

Don 184. Don

STHA-FHPO-DH-3-20-189.

Ud. depositario o facultado, pagará las sig.^{tes} cantidades por las armas compradas, p.^{er} la Est. de Armas Nacio-
nal con calidad de Minero en los fondos de la
misma, mediante la proporción que ha habido
entramas a infimo precio.

Para fabricar con Bayonera — 22

Por un fusil, sin Bayonera, ni atarado — 20

Por dos fusiles sin Bayonera — 44

Por limpiarlos y poner en brado & for-
marlos, y hacerlos en Bayonera

Lo saci fecho al Armado aportado a dar

y sever cada uno — 51,

Por igual operacion, poner Bayonera

y componer la Morte al fusil comprado

a la qual se llama, unyo con a bon-

pro con cargado como libran^{te} — 17

Total 154

Los mismos sean abonados en el. Armas. 31-2
Don 1820

José de Echavarría

Pablo de Larrea

Echavarría

Donde se gana
197 B B